



ALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DCÑA ISABEL II.

Ayuntamiento. en el Acuerdo que antecede, el qual despues de publicado a son de faja por el Regenero publico Trinitario Rubio por lo hito y de costumbre de esta Poblacion queda fixado en una tablilla y esta colgada en la Esquina de la Plaza R. que se acostumbra para la comun inteligencia. Ya q. conste lo acredita por esta diligencia que firmare en Sumilla dos dias me yana

Bern. D.

N. D. En dha villa y dia; Cumpliendo con lo prebenido por el Sr. Subdelegado pral de fomento de esta Provincia en su orden del veinte y seis del corriente que va por Cabeza de este diligenciado le notifiqué lo remetto en ella para su conocimiento a d. Miguel el Maria Espinora en nre de su hermano el Sr. Baron del Solar de Espinora y a d. Cristobal Maria Perez delgado en su Personal y distintos totos doy fe =

Bern. D.

Acuerdo y en la villa de Sumilla a diez de Mayo año mil

